

SCI-575-2025

Comunicación de acuerdo

Para: PhD. Rony Rodríguez Barquero, coordinador
Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela

De: M.A.E. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

Fecha: 23 de julio de 2025

Asunto: **Sesión Ordinaria N.º 3415, Artículo 10 del 23 de julio de 2025. Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 10, del 29 de enero de 2025, incisos a. y b. relacionados con la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:
 1. **Docencia.** *Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.*
 2. **Vida Estudiantil.** *Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad, la integración de la vida estudiantil, las habilidades socioemocionales, la inclusión y los derechos humanos; procurando la igualdad de condiciones para todas las personas estudiantes inscritas en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia, formación integral y graduación exitosa.*

- 3. Investigación.** *Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.*
 - 4. Extensión y Acción Social.** *Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país.*
 - 5. Gestión Institucional.** *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.*
 - 8. Ambiente, salud y seguridad.** *Se fomentará que todo el quehacer institucional se desarrolle adoptando las mejores prácticas para promover la salud integral, la seguridad en el trabajo y la sostenibilidad ambiental que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas funcionarias, estudiantes, proveedoras y visitantes.*
 - 9. Desarrollo Regional.** *Se fortalecerá la vinculación permanente de los campus tecnológicos locales y centros académicos con los actores del sector sociocultural, ambiental y productivo, con programas, proyectos y acciones académicas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de sus áreas de influencia. (Aprobadas en la Sesión AIR 99-2021 del 16 de noviembre del 2021, publicadas en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023)*
- 2.** El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica dispone en los artículos 18 y 73 lo siguiente:

Artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

...

- o. Crear las comisiones y comités que estime necesarios y nombrará sus representantes ante los que corresponda*

...

Artículo 73

Los Centros Académicos tendrán una dirección dependiente de la Rectoría. La persona directora será nombrada por quien ejerce la Rectoría y cesará de su cargo cuando la persona rectora cese en el suyo.

...

3. El Reglamento del Consejo Institucional dispone en sus numerales 24, 25, 26, 27 y 28, el funcionamiento de las Comisiones Especiales creadas por el Consejo Institucional. En lo que interesa el artículo 26 indica:

Artículo 26

Las personas que coordinan las Comisiones Especiales serán las responsables de presentar a la Comisión Permanente del Consejo Institucional a la que le fue asignada el asunto, el dictamen o proyecto respectivo dentro del tiempo señalado por el Órgano. Sin embargo, antes del vencimiento del plazo, la Comisión Especial podrá solicitar que se amplíe el tiempo establecido, siempre y cuando medie justa causa.

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria 3264, artículo 8, del 18 de mayo de 2022, acordó:

...

- b. *Crear una Comisión especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, integrada por:*

- *Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional y Rector*
- *Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela*
- *Una de las personas Coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.*
- *Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., representante de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración del Consejo Institucional.*
- *M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, representante de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará*
- *Dr. Ronny Rodríguez Barquero, integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus y Centros Académicos*
- *Una persona estudiante, preferiblemente matriculada en alguna de las dos carreras de grado del Centro Académico de Alajuela, designada por FEITEC*

...

- d. *Asignar a la Comisión Especial la elaboración de una propuesta de estrategia de corto y mediano plazo, para la atención de las condiciones*

académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela.

- e. *Solicitar a la Comisión Especial la presentación de un plan de trabajo, a más tardar el 15 de junio del 2022, el cual será sometido a revisión y aprobación por parte del Consejo Institucional, a fin de determinar, además, el plazo en que se entregará lo requerido.*

...

- g. *Asignar a las Comisiones Permanentes de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración, el seguimiento del trabajo desarrollado por esta Comisión Especial.*

...

5. La conformación de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela fue modificada mediante los siguientes acuerdos:

Sesión del Consejo Institucional	Acuerdo
Sesión Ordinaria N.º 3271, Artículo 15, del 29 de junio de 2022.	Modificar el inciso b. del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3264, artículo 8, del 18 de mayo de 2022, en el que fue conformada la Comisión Especial encargada de definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, de forma que la designación de la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., se lea de la siguiente manera: ○ Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Académica del Centro Académico de Alajuela.
Sesión Ordinaria N.º 3280, Artículo 8, del 14 de setiembre de 2022.	Modificar la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, creada en la Sesión Ordinaria N.º 3264, Artículo 8, del 18 de mayo de 2022, de forma que en el referido acuerdo se incluya al inciso b, lo siguiente: ○ Una persona funcionaria del Centro Académico de Alajuela que represente el área de vida estudiantil, designada por la Dirección de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024	a. Modificar la integración de la Comisión Especial creada en Sesión Ordinaria N.º 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, inciso b., para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y

	consolidación del Centro Académico de Alajuela, de forma que en adelante su integración se lea: • La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría. • La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela. • Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas. • Una persona representante de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará. • Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos. • Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. • Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC. b. Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como representante de la Comisión de Planificación y Administración y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos. ...
Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 10, del 29 de enero de 2025.	... b. Modificar el inciso b. de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, de forma que en adelante se lea: Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como coordinadora e integrante del Consejo Institucional, y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos. ...

- 6.** El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3389, artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, acordó la modificación en la integración y en la propuesta asignada a la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes,

para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, correspondiente a la Sesión Ordinaria N.º 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, incisos b. y d. y a la Sesión Ordinaria N.º 3275, artículo 12, del 10 de agosto de 2022, inciso a., respecto a los productos a entregar por la comisión se acordó:

...

d. Reformular los productos pendientes de entregar por la Comisión Especial, según se indicó en la Sesión Ordinaria No. 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, inciso d. y en la Sesión Ordinaria No. 3311, artículo 11, del 31 de mayo del 2023, inciso a., para que, en su lugar, la Comisión se aboque a entregar:

i. Un plan de acción que contemple el detalle de las gestiones de mediano y largo plazo, para lograr un espacio físico propio y una nueva oferta académica con sostenibilidad, para el Centro Académico de Alajuela, con plazo de entrega a diciembre de 2025.

ii. Dar seguimiento a las acciones de corto plazo que se estarán desarrollando durante el 2025 que contemplen aspectos como: enfermería, transporte, plazas en los servicios, la estabilidad en plazas de la Carrera de Electrónica, espacios estudiantiles, entre otros, presentando un informe de avance en marzo de 2025 y la entrega final en diciembre 2025.

...

7. Mediante el oficio SCI-490-2025 con fecha de recibido 18 de junio de 2025, suscrito por la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, se solicita la modificación del inciso b. del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 10, del 29 de enero de 2025, que a su vez modificó el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, sobre la integración de dicha comisión. La solicitud obedece a la finalización del período de la remitente como integrante del Consejo Institucional, por lo que se requiere revisar la representación del Consejo en la referida Comisión Especial.

8. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión N.º 1115 realizada el 03 de julio de 2025, dictaminó lo siguiente:

Resultando que:

1. *El Consejo Institucional en sus sesiones N.º 3389, Artículo 12 y N.º 3394, Artículo 10, con respecto a la conformación de la Comisión Especial para*

definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela acordó:

- a. La participarán dos personas representantes del Consejo Institucional, una de ellas la persona representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.
 - b. El nombramiento de la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como coordinadora e integrante del Consejo Institucional, y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.
2. Con fecha 18 de junio del 2025, la máster Ana Rosa Ruiz Fernández solicitó la modificación del inciso b. del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 10, del 29 de enero de 2025, que a su vez modificó el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, sobre la integración de dicha comisión, en virtud a la finalización del período de nombramiento como integrante del Consejo Institucional, por lo que se requiere revisar la representación del Consejo en la referida Comisión Especial.

Considerando que:

- 1. La finalización del periodo de nombramiento como integrante del Consejo Institucional de la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, hace necesaria valorar la modificación de la integración de la Comisión Especial creada para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela tanto en la coordinación como en la representación de la Comisión de Planificación y Administración, señalados en el inciso b., del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 10, del 29 de enero de 2025.
- 2. La modificación de los incisos a. y b., del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, se plantea de la siguiente manera:

Acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 10, del 29 de enero de 2025	Propuesta de Modificación
a. Modificar el inciso a. del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, de forma que la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro	a. Modificar el inciso a. del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 10, del 29 de enero de 2025, de forma que la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro

Académico de Alajuela, en adelante se lea: • La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría. • La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela. • Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas. • Una persona integrante del Consejo Institucional. • Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos. • Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. • Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC. b. Modificar el inciso b. de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, de forma que en adelante se lea: Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como coordinadora e integrante del Consejo Institucional, y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de	Académico de Alajuela, en adelante se lea: • La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría. • La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela. • Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas. • Una persona integrante del Consejo Institucional. • Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos. • Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. • Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC. b. Modificar el inciso b. de la Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 10, del 29 de enero de 2025, de forma que en adelante se lea: Designar en la Comisión Especial al doctor Rony Rodríguez Barquero como coordinador e integrante del Consejo Institucional, y a como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus
---	--

los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.	Tecnológicos Locales y Centros Académicos.
--	---

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional lo siguiente:

a. *Modificar el inciso a. del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 10, del 29 de enero de 2025, de forma que la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, en adelante se lea:*

- *La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría.*
- *La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela.*
- *Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.*
- *Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.*
- *Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.*
- *Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC.*

b. *Modificar el inciso b. de la Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 10, del 29 de enero de 2025, de forma que en adelante se lea:*

- *Designar en la Comisión Especial al doctor Rony Rodríguez Barquero como coordinador, integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.*

CONSIDERANDO QUE:

1. La máster Ana Rosa Ruiz Fernández solicitó la modificación del inciso b. del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 10, del 29 de enero de 2025, que a su vez modificó el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, sobre la integración de la comisión especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela.
2. La Comisión de Planificación y Administración ha realizado un análisis en lo que respecta a la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, y ha emitido en su dictamen la recomendación

de la modificación de la conformación, por lo tanto, este Consejo Institucional encuentra conveniente acoger el dictamen y resolver como se detalla en el apartado siguiente.

SE ACUERDA:

- a. Modificar el inciso a. del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 10, del 29 de enero de 2025, de forma que la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, en adelante se lea:

- La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría.
- La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela.
- Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.
- Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.
- Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
- Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC.

- b. Modificar el inciso b. de la Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 10, del 29 de enero de 2025, de forma que en adelante se lea:

Designar en la Comisión Especial al doctor Rony Rodríguez Barquero como coordinador, integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.

- c. Indicar, que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo, o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación o publicación. La persona interesada podrá presentar uno o

ambos recursos, sin que ello implique ampliación o interrupción del plazo establecido.

ACUERDO FIRME

MAG/kmm

Copia: Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)
Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., integrante Comisión Especial
MAP. Rogelio González Quirós, integrante Comisión Especial
Dr. Roberto Pereira Arroyo, integrante Comisión Especial
Lic. Sebastián Alegría Garita, integrante Comisión Especial
Sr. Diego Armando Huertas Solorzano, integrante Comisión Especial
Sr. Esteban Andrés Espinoza Solano, integrante Comisión Especial